



ACTA DE LECTURA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS, APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

ADJUDICACION DIRECTA PUBLICA N° 0001-2011-REGION CALLAO

OBRA PAVIMENTACION DE PISTAS Y CONSTRUCCION DE VEREDAS EN EL AA.HH. BOCANEGRA SECTOR IV - CALLAO

En la Provincia Constitucional del Callao, siendo las quince horas del día 13^{*} de Abril del 2011, en el Auditorium de la Entidad sito en la Av. Faucett N° 3970 - Callao, se reunieron los miembros del Comité Especial, designados mediante Resolución Gerencial General Regional N°.444-2011-Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 28 de Marzo de 2011, integrado por el Ing. Helberth Barrera Bardales en calidad de Presidente, el Ing. David Medina Aiquipa y la CPC. Vilma Alvarez Luna (suplente del Abog. Alexis Carnero Alvinagorta quien se encuentra de permiso) en calidad de miembros, con la asistencia del ABOG. MANUEL SOTO GAMBOA, identificado con D.N.I. N° 09897460 en calidad de veedor en representación del Órgano de Control Institucional y el DR. ORLANDO MALCA PEREZ Notario Público del Callao, quien certifica el acto, con el objeto de llevar a cabo la lectura del Acta de Evaluación de las Propuestas Técnicas, la Apertura de Propuestas Económicas y el Otorgamiento de la Buena Pro en mesa de la Adjudicación Directa Pública señalada precedentemente.

Iniciado el acto, el Presidente del Comité Especial dispuso la lectura del Acta de Evaluación de Propuestas Técnicas de fecha 14.ABR.2011, en cuyo Cuadro adjunto a la misma, se detalla la calificación de la propuesta técnica.

Acto seguido el Notario que interviene comunicó a los postores concurrentes se aproximen a la mesa con el propósito de verificar la inviolabilidad del sobre que contiene las propuestas económicas que ha tenido en custodia, verificando su perfecto estado de conservación.

Seguidamente procedió a llamar a los representantes de las empresas cuyas propuestas no fueron admitidas, con el siguiente resultado:

- 1.-CONSORCIO TYT S.A.C. – KAPALA S.A.
(NO ADMITIDO POR CUANTO NO CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS TECNICOS MINIMOS, ASIMISMO A SOLICITUD DEL REPRESENTANTE DEL POSTOR, SU PROPUESTA ECONOMICA, SIN QUE ESTA HAYA SIDO ABIERTA, QUEDA BAJO MI CUSTODIA)
- 2.-SANTA VICTORIA INGENEIRIA S.A.C.
(NO ADMITIDO POR CUANTO NO CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS TECNICOS MINIMOS, ASIMISMO A SOLICITUD DEL REPRESENTANTE DEL POSTOR, SU PROPUESTA ECONOMICA, SIN QUE ESTA HAYA SIDO ABIERTA, QUEDA BAJO MI CUSTODIA)
- 3.-CHAVIN DE HUANTAR E.I.R.L.
(NO ADMITIDO POR CUANTO NO CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS TECNICOS MINIMOS, ASIMISMO SU PROPUESTA ECONOMICA, SIN QUE ESTA HAYA SIDO ABIERTA QUEDA A DISPOSICION DEL REPRESENTANTE DEL POSTOR EN LA OFICINA DE LOGISTICA)

En cumplimiento a lo indicado en las Bases se procedió a la apertura de la Propuesta Económica del único postor admitido/calificado con el siguiente resultado:

POSTOR

PROPUESTA ECONOMICA (S/.)

- 1. CONTRATISTAS GENERALES COTOMAR DEL PERU EIRL **S/.'275,960.00**
CARTA FIANZA No 0011-0342-9800005938-30
BANCO CONTINENTAL
MONTO S/.'25,519.38
VCTO.07.07.2011

ORLANDO MALCA PEREZ
NOTARIO



constancia que el puntaje de la propuesta economica y final es como sigue:



POSTOR	PUNTAJE ECONOMICO	PUNTAJE FINAL PONDERADO
CONTRATISTAS GENERALES COTOMAR DEL PERU EIRL	100.00	100.00

Como resultado de la Calificación Total el Comité Especial otorgó la Buena Pro a la empresa **CONTRATISTAS GENERALES COTOMAR DEL PERU EIRL**, por el monto de su propuesta ascendente a **SI.1'275,960.00 (UN MILLON DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y 00/100 NUEVOS SOLES)** incluido los impuestos de ley.

En este estado se consultó a los representantes de los postores si desean dejar constancia alguna respecto al presente acto, manifestando su negativa.

Con lo que concluyó el acto público siendo las quince horas con cuarenta minutos, dándose lectura a la presente Acta, la misma que es aprobada y firmada en señal de conformidad por lo miembros del Comité Especial y el Notario que interviene, de lo que doy fe.

TESTADO: 13 NO VALE - TEXTO 18 VALE - **ORLANDO MALCA PEREZ**
NOTARIO

Ing. Helberth Barrera Bardales
Presidente del Comité Especial

Ing. David Medina Aiquipa
Miembro del Comité Especial

CPC. Vilma Alvarez Luna
Miembro del Comité Especial

Abog. Manuel Soto Gamboa
Veedor de OCI

ORLANDO MALCA PEREZ
NOTARIO

Contratacion Malca

Cotomar del Peru EIRL

SANTA VICTORIA INGENIEROS
NOTA: SE DEBEA EN CUSTODIA
LA PROPUESTA ECONOMICA



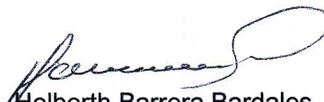
**ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS
ADJUDICACION DIRECTA PÚBLICA N° 0001-2011-REGION CALLAO
(Primera Convocatoria)**

**EJECUCIÓN DE LA OBRA: PAVIMENTACION DE PISTAS Y CONSTRUCCION
DE VEREDAS EN EL AA.HH. BOCANEGRA SECTOR IV - CALLAO**

En la Provincia Constitucional del Callao, siendo las diez horas del día 14 de Abril del 2011, en la sala de reuniones de la Gerencia Regional de Infraestructura sito en Av. Elmer Faucett 3970 - Callao, se reunieron los miembros del Comité Especial designados mediante Resolución Gerencial General Regional N°.444-2011-Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 28 de Marzo de 2011, integrado por el Ing. Helberth Barrera Bardales en calidad de Presidente, el Ing. David Medina Aiquipa y el Abog. Alexis Carnero Alvinagorta en calidad de miembros con la finalidad de proceder a la evaluación de las propuestas técnicas de la Adjudicación Directa Pública citada precedentemente.

Seguidamente se procedió con la evaluación de la propuesta técnica conforme al Numeral señalado en las Bases, el detalle de la calificación se encuentra descrito en el Anexo N° 01 adjunto a la presente Acta el cual forma parte integrante de la misma.

Con lo que concluyó la evaluación siendo las doce horas, suscribiéndose la presente Acta por los miembros del Comité Especial.


Ing. Helberth Barrera Bardales
Presidente del Comité Especial


Ing. David Medina Aiquipa
Miembro del Comité Especial


Abog. Alexis Carnero Alvinagorta
Miembro del Comité Especial


ORLANDO MALCA PEREZ
NOTARIO

ANEXO N° 01

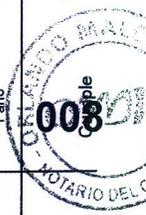
ADJUDICACION DIRECTA PUBLICA N° 0001-2011-REGION CALLAO
(Primera Convocatoria)



OBRA PAVIMENTACION DE PISTAS Y CONSTRUCCION DE VEREDAS EN EL AA.HH. BOCANEGRA SECTOR IV - CALLAO

CUADRO DE EVALUACIÓN TÉCNICA

REQUERIMIENTOS TECNICOS MINIMOS	CHAVIN DE HUANTAR EIRL	CONSORCIO T Y T SAC - KAPALA SA	SANTA VICTORIA INGENIERIA SAC	CONTRATISTAS GENERALES COTOMAR DEL PERU EIRL
Declaración Jurada Anexo 04 - Plazo de la Obra (60dc)	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Experiencia Mínima del Postor	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Deberá acreditar haber ejecutado sin penalidad alguna, Obras de Construcción y/o Rehabilitación y/o Remodelación y/o Mejoramiento y/o Ampliación de Vías Urbanas, ubicadas dentro del ámbito de la Región Callao hasta en los últimos diez (10) años a la fecha de presentación de propuestas, por un monto acumulado equivalente al valor referencial de la obra materia de la convocatoria. Cada Obra se acreditará con copia simple del contrato, de la respectiva Acta de Recepción y del documento de Conformidad.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Personal Profesional de la Obra	RESIDENTE DE OBRA - Ingeniero Civil colegiado y habilitado - Se deberá acreditar un tiempo mínimo de experiencia profesional como Residente de Obras Viales de dos (2) años, conforme a lo indicado en el artículo 185° del Reglamento. Se acreditará con copias simples de los Certificados ó Constancias del Empleador, y de las Actas de Recepción de Obras correspondientes.	01 obra similar = S/1'741,576.83 > 40%VR	02 obras similares = S/2'243,440.81 > 40%VR	01 obra similar = S/1'599,873.21 > 40%VR
	ASISTENTE DEL RESIDENTE DE OBRA (1) - Ingeniero Civil colegiado y habilitado - Se deberá acreditar un tiempo mínimo de experiencia profesional como Asistente y/o Residente de Obras Viales de un (1) año. Se acreditará con copias simples de los Certificados ó Constancias del Empleador, y de las Actas de Recepción de Obras correspondientes	Ing. Carlos Quiroz Cisneros - CIP-28/09/1982 (Habilitado) Exp. 734dc > 2 años	Ing. Miguel Angel Principe Toribio - CIP-15/07/1986 (Habilitado) Exp. 9m+14dc < 2 años (No presenta Acta de Recepción)	Ing. Luis Enrique Agreda Gallarday - CIP-02/10/1991 (Habilitado) Exp. 1036dc > 2 años
Equipo Mínimo	Ing. Felix Chinchay Alvarado - CIP-16/08/1997 (Habilitado) Exp. 435dc > 1 año	Ing. Alfonso Renato Alva Jimenez - CIP-08/02/1998 (Habilitado) Exp. 5m+6dc < 1 año (No presenta Acta de Recepción)	Ing. Carlos Alberto Fernandez Zapata - CIP-26/04/2002 (Habilitado) Exp. 376dc > 1 año	Ing. Edwin Juan Carrasco Chavez - CIP-19/08/1995 (Habilitado) Exp. 1a+1m+11dc > 1 año
	EQUIPO MINIMO - Se deberá acreditar el Equipo Mínimo asignado indicado en el Expediente Técnico**. El Equipo Mínimo debe ser acreditado con copia simple del documento que acredite la propiedad a nombre del postor (o integrantes del consorcio, de ser el caso), o el original de la Carta Compromiso de Alquiler o Venta suscrito por el propietario.	No Cumple	Cumple	No Cumple
RESULTADO	NO CUMPLE/NO ADMITIDO	NO CUMPLE/NO ADMITIDO	NO CUMPLE/NO ADMITIDO	CUMPLE/ADMITIDO



ORLANDO MALCA PERE
NOTARIO

ANEXO N° 01

ADJUDICACION DIRECTA PUBLICA N° 0001-2011-REGION CALLAO
(Primera Convocatoria)



OBRA PAVIMENTACION DE PISTAS Y CONSTRUCCION DE VEREDAS EN EL AA.HH. BOCANEGRA SECTOR IV - CALLAO

CUADRO DE EVALUACIÓN TÉCNICA

*** Equipo Mínimo	CHAVIN DE HUANTAR EIRL	CONSORCIO T Y T SAC - KAPALASA	SANTA VICTORIA INGENIERIA SAC	CONTRATISTAS GENERALES COTOMAR DEL PERU EIRL
Camión Volquete 6x4 330 HP 10 m3.....6 Und	D.J./Compromiso de Alquiler/Doc.Propietario- 04 Propios OK,01Alquiler OK,01Propio de 9.57Tn<10Tn (10m3)- No Cumple	Declaración Jurada - OK	D.J./Compromiso de Alquiler/Doc.Propietario - 02 Propios OK,04 Compromiso de Alquiler - OK	Declaración Jurada - OK
Camión Cisterna 4x2 (Agua) 145 - 165 HP 2000 Gal.....1 Und	D.J./Compromiso de Alquiler - OK	Declaración Jurada - OK	D.J/ Doc.Propietario - OK	Declaración Jurada - OK
Cargador s/Llantas 100-115 HP 2.00-2.35 Yd31 Und	D.J./Doc.Propiedad - OK	Declaración Jurada - OK	D.J/ Doc.Propietario - OK	Declaración Jurada - OK
Tractor de Orugas 140-160 HP1 Und	D.J./Doc.Propiedad - OK	Declaración Jurada - OK	D.J./Compromiso de Alquiler - OK	Declaración Jurada - OK
Rodillo Liso Vibratorio Autopropulsado 101-135HP 10-12tn.....1 Und	D.J./Doc.Propiedad - OK	Declaración Jurada - OK	D.J./Compromiso de Alquiler - OK	Declaración Jurada - OK
Rodillo Neumático Autopropulsado 81-100 HP 5.5-20 Tn.....1 Und	D.J./Compromiso de Alquiler, condicionado no asegura disponibilidad del Equipo - No Cumple	Declaración Jurada - OK	D.J./Compromiso de Alquiler - OK	Declaración Jurada - OK
Pavimentadora s/Orugas 105 HP1 Und	D.J./Doc.Propiedad - OK	Declaración Jurada - OK	D.J./Compromiso de Alquiler - (Potencia < 105 HP)CIBER AF4000 (105CV, 78KW) 105CV, 105HP, 78KW < 105HP (No Cumple)	Declaración Jurada - OK
Motoniveladora 125 HP1 Und	D.J./Doc.Propiedad - OK	Declaración Jurada - OK	D.J./Compromiso de Alquiler - OK	Declaración Jurada - OK



Orlando Malca Pérez
NOTARIO

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



ANEXO N° 01

ADJUDICACION DIRECTA PUBLICA N° 0001-2011-REGION CALLAO
(Primera Convocatoria)

OBRA PAVIMENTACION DE PISTAS Y CONSTRUCCION DE VEREDAS EN EL AA.HH. BOCANEGRA SECTOR IV
CALLAO



CUADRO DE EVALUACIÓN TÉCNICA

CAPITULO IV - FACTORES DE EVALUACION

POSTOR		CONTRATISTAS GENERALES COTOMAR DEL PERU EIRL
Experiencia en Obras en General		
Menor que 01 vez el Valor Referencial	1.00	
Desde 01 vez a menos de 02 veces el Valor Referencial	4.00	
Desde 02 veces a menos de 03 veces el Valor Referencial	8.00	
Desde 03 veces a menos de 04 veces el Valor Referencial	12.00	
Desde 04 veces a menos de 05 veces el Valor Referencia	16.00	
Desde 05 veces el Valor Referencial y mayores	20.00	20.000 S/. 7'558,645.91 > 5VR
Experiencia en Obras Similares		
Menor que el 20% del Valor Referencial	5.00	
Del 20% a menos del 40% del Valor Referencial	10.00	
Del 40% a menos del 60% del Valor Referencial	15.00	
Del 60% a menos del 80% del Valor Referencial	20.00	
Del 80% a menos del 100% del Valor Referencial	25.00	
Desde el 100% del Valor Referencial y mayores	30.00	30.000 S/. 6'883,715.07 > VR
Cumplimiento de Ejecución de Obras		
Se evaluará en función al número de constancias o certificados en el que se acredite que el postor ejecutó o liquidó contratos sin que haya incurrido en penalidades, hasta un máximo de diez (10) contratos de obra en general y/o similares. Se utilizará la siguiente fórmula de evaluación: $PCP = 15.000 \times CBC$ NC	15.00	15.000 presenta cuatro (04) Constancias de Cumplimiento (04 contrataciones en Obra general y obra similar)
Factores referidos al Personal propuesto a la Ejecucion de Obra		
Residente de Obra		
Se calificará otorgando un (01) punto por cada mes de experiencia como Residente de Obras similares, adicional a la experiencia presentada para acreditar los requerimientos técnicos mínimos, hasta un máximo de veinticuatro (24) puntos. Las obras que son consideradas similares son: Obras de Construcción y/o Rehabilitación y/o Remodelación y/o Mejoramiento y/o Ampliación de Vías Urbanas.	24.00	24.000 41m. Adicional a RTM
Asistente del Residente de Obra (1)		
Se calificará otorgando medio (0.50) punto por cada mes de experiencia como Residente y/o Asistente en obras similares, adicional a la experiencia presentada para acreditar los requerimientos técnicos mínimos, hasta un máximo de once (11.000) puntos. Las obras que son consideradas similares son: Obras de Construcción y/o Rehabilitación y/o Remodelación y/o Mejoramiento y/o Ampliación de Vías Urbanas.	11.00	11.000 26m + 2d. Adicional a RTM
PUNTAJE TECNICO TOTAL	100.000	100.000

ORLANDO MALCA PEREZ
NOTARIO

El Comité Especial



AF 4000



Principales números

Rendimiento de extendido	hasta 300 t/h
Anchura de extendido	1,7 m a 4,5 m
Motor / Potencia	MWM International MS 4.1T / 78 kW / 105 CV
Sistema rodante	Sobre orugas
Espesura de extendido	20 a 250 mm
Velocidad de extendido	hasta 27 m/min
Velocidad de transporte	hasta 3 km/h
Peso	12.600 kg

La terminadora de Ciber AF 4000 presenta como características principales eficacia, economía y versatilidad, con la tecnología consagrada. Ideal para trabajos de pequeño y medio porte, la máquina ofrece alta movilidad operacional.

Regrese a la Línea de Productos

Download literatura del producto (PT)
Download literatura del producto (ES)

ORLANDO MALCA PEREZ
NOTARIO

Escribe la cantidad a Convertir:

105

De: HP (bhp) (SAE) a : C.V. (PS)

Resultado:

106.45626846535481

limpiar

El **Caballo de vapor**, símbolo **CV**, se define como la potencia necesaria para elevar verticalmente una masa de 75 kg a la velocidad de 1 m/s. En alemán PS (Pferdestärke). El C.V. es el empleado en la industria del automovil europea (excepto UK) y japonesa.

En países anglosajones suele utilizarse el Horse Power o Caballo de potencia, su magnitud es similar al CV, pero no exactamente equivalente.

El **Horse Power**, símbolo **HP**, se define como la potencia necesaria para elevar verticalmente a la velocidad de 1 pie/minuto una masa de 33.000 libras.

Así:

1 CV = 735,49875 W. En Francia se adopta 735,5 W

1 HP = 745,6987158227022 W

1 HP = 1,0138 CV

1 CV = 0,9863 HP

ORLANDO MALCA PEREZ
NOTARIO

Conversor de Potencia

Escribe la cantidad a Convertir:

105

De: HP (bhp) (SAE) a : kilowatios (kW)

Resultado:

78.298479

El **Caballo de vapor**, símbolo **CV**, se define como la potencia necesaria para elevar verticalmente una masa de 75 kg a la velocidad de 1 m/s. En alemán PS (Pferdestärke). El C.V. es el empleado en la industria del automovil europea (excepto UK) y japonesa.

En países anglosajones suele utilizarse el Horse Power o Caballo de potencia, su magnitud es similar al CV, pero no exactamente equivalente.

El **Horse Power**, símbolo **HP**, se define como la potencia necesaria para elevar verticalmente a la velocidad de 1 pie/minuto una masa de 33.000 libras.

Así:

1 CV = 735,49875 W. En Francia se adopta 735,5 W

1 HP = 745,6987158227022 W

1 HP = 1,0138 CV

1 CV = 0,9863 HP

ORLANDO MALCA PEREZ
NOTARIO